



**ISAL N°40**  
**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**  
**29 al 31 de enero de 2024**



## Contenidos

<b>RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS .....</b>	<b>1</b>
<b><i>Semana del 29 al 31 de enero de 2024 .....</i></b>	<b>1</b>
<b>SALA .....</b>	<b>1</b>
<b>LUNES 29.....</b>	<b>1</b>
<b>MARTES 30.....</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN SENADO.....</b>	<b>3</b>
<b><i>Semana del 29 al 31 de enero de 2024 .....</i></b>	<b>3</b>
<b>SALA .....</b>	<b>3</b>
<b>LUNES 29.....</b>	<b>3</b>
<b>MARTES 30.....</b>	<b>4</b>
<b>COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS .....</b>	<b>6</b>
<b>LUNES 29.....</b>	<b>6</b>
<b>Comisión de Seguridad Ciudadana y Mujeres y Equidad de Género, Unidas.....</b>	<b>6</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>9</b>
<b>Comisión de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>11</b>
<b>MARTES 30.....</b>	<b>13</b>
<b>Comisión de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>13</b>
<b>COMISIONES SENADO.....</b>	<b>15</b>
<b>LUNES 29.....</b>	<b>15</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas.....</b>	<b>15</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....</b>	<b>17</b>



<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas (2) .....</b>	<b>18</b>
<b>Comisión de Educación .....</b>	<b>22</b>
<b>Comisión de Economía.....</b>	<b>23</b>
<b>Comisión de Minería y Energía.....</b>	<b>25</b>
<b>MARTES 30.....</b>	<b>28</b>
<b>Comisión de Relaciones Exteriores .....</b>	<b>28</b>
<b>MIERCOLES 31 .....</b>	<b>29</b>
<b>Comisión de Educación .....</b>	<b>29</b>



## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 29 al 31 de enero de 2024

### SALA

#### **LUNES 29**

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto el artículo, 42 incisos primero y cuarto, de la Constitución Política de la República, y en el artículo transitorio de la ley N°21.654, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

**La Sala, aprobó el Oficio por 81 votos favor, 23 votos en contra y 14 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N°78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

**La Sala, aprobó el Oficio por 114 votos favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**



## **MARTES 30**

1.-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal y demás organismos del Estado que sean competentes, en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 66 votos a favor, 34 votos en contra y 24 abstenciones.**

2. Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre transferencia de recursos del programa de asentamientos precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (CEIs 30, 32 y 33).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 72 votos a favor, 35 votos en contra y 16 abstenciones.**

3. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, entre el 11 de marzo de 2018 y el 11 de marzo de 2022, relacionados con la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos y de normas de seguridad para recintos públicos deportivos, en la reposición del Estadio Municipal de San Antonio (CEI 27).

**La Sala, aprobó el informe de la CEI por 123 votos a favor de manera unánime.**



## RESUMEN SENADO

### Semana del 29 al 31 de enero de 2024

#### SALA

#### **LUNES 29**

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N°78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**La Sala, aprobó el Oficio por 41 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados.**

2.- Propuesta de la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, relativa a la designación de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria. (Boletín N°S2.520-14).

**La Sala, aprobó la propuesta por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

3.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual. Boletín N°15.896-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.



La Sala, aprobó en general el proyecto por 40 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó en particular modificar la denominación del proyecto de ley por 35 votos en contra, 1 voto a favor y 2 abstenciones; se aprobó el inciso 3° del Número 3° del artículo 130 bis propuesto por 39 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones; se aprobó el inciso 2° del Número 5° del artículo 144 ter propuesto por 40 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención; se rechazó el numeral 11 del artículo 206 bus propuesto por 22 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones por ser una norma de quórum; se aprobó el artículo 3°, inciso 1° letra c) por 28 votos a favor, 11 votos en contra y 2 en contra; se aprobó el artículo 6°, inciso 4° letras a) y b), por 41 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención; se aprobó el artículo 8° por 37 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones; se aprobó el artículo 8° transitorio por 38 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; se rechazó el artículo 9° transitorio por 23 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención por ser una norma de quórum; y se aprobó el artículo el artículo 13° transitorio por 36 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Indicación al artículo 2°, inciso 2° numeral 1, rechazada por 23 votos a favor, 19 votos en contra y 0 abstenciones por ser una norma de quórum; indicación al artículo 3° letra a), aprobada por 23 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones; Indicación al inciso 7° del artículo 3°, aprobada por 40 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones; Indicación al inciso 7° del artículo 3° para suprimir oración final, rechazada por 22 votos en contra, 21 votos a favor, 0 abstenciones; Indicación al artículo 6°, inciso 2°, aprobada por 23 votos a favor, 19 votos en contra y 1 abstención; Indicación al Artículo 5° transitorio, inciso 4° rechazada por 42 votos en contra, 1 voto a favor y 0 abstenciones; Indicación al artículo 5° transitorio, inciso 6° aprobada por unanimidad. Despachado a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

## **MARTES 30**

1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales (Boletín N°16.366-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

**La Sala, aprobó el proyecto por 32 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**



2.- Proyecto de ley que interpreta el artículo 24 bis de la ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica (Boletín N°16.603-04). Moción. Primer trámite constitucional.

**La Sala, aprobó el proyecto por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.**

3.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal (Boletín N°12.599-01). Moción. Segundo trámite constitucional.

**La Sala, aprobó el proyecto por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**

4.- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la extracción de áridos, con informe de la Comisión de Obras Públicas (Boletines Nos 15.096-09 y 15.676-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional.

**La Sala, aprobó en general el proyecto por 37 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones. Se estableció como plazo de indicaciones hasta el lunes 04 de marzo para su discusión particular.**



## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

**LUNES 29**

### **Comisión de Seguridad Ciudadana y Mujeres y Equidad de Género, Unidas**

Parlamentarios Asistentes	Bello (Presidenta), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Bravo, Fries, M. González, Jouannet, Leal, Longton, Medina, Mix, C. Morales, Naveillan, Olivera, Orsini, Placencia, Romero, Schalper, Tello, Veloso, Weisse. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Cuello, Diputada Riquelme.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana. Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó el aumento de femicidios en el país.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Bello, inició la sesión y señaló que ésta tiene por objeto analizar el aumento de femicidios en el país. A continuación, dio la palabra a la Ministra del Interior.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, indicó que el femicidio es un tipo de homicidio que tiene ciertas características particulares. Señaló que durante el primer semestre del 2023 se observó una situación de continuidad con un leve retroceso en el delito de femicidio. Indicó que las mujeres más vulnerables al delito de homicidio son las menores de 18 años. Manifestó que el femicidio consumado está en un equilibrio, sin embargo, el femicidio frustrado ha crecido, lo cual puede estar justificado por una mayor coordinación de las instituciones que componen el CIF. Indicó que el Gobierno ha implementado diversas iniciativas como el plan nacional de seguridad pública y prevención del delito, el cual considera un apartado de acciones asociadas a la violencia de género, el 4to plan nacional de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030, entre otras.

Posteriormente, destacó las salas de familia y oficinas de violencia intrafamiliar de Carabineros de Chile, las cuales son dependencias especializadas para atención diferenciada y personalizada bajo la perspectiva de género a víctimas de violencia intrafamiliar y de vulneración de derechos. Indicó que en el año 2023 se cuenta con aproximadamente 100 dependencias. Expresó que durante el año



2023 se atendieron 45 mil casos. Manifestó que la Subsecretaría de Prevención del Delito está haciendo un diagnóstico sobre el funcionamiento de las salas y oficinas para identificar sus nudos críticos. Expresó que la PDI y Carabineros están trabajando con ONU Mujeres a fin de levantar diagnósticos institucionales que permitan analizar los avances y desafíos para la instalación del enfoque de género. Expresó que se está actualizando el sistema STOP. Agregó que se incorporó el delito de violencia intrafamiliar al catálogo de delitos de mayor connotación social. Destacó la campaña que levantó el Ministerio del Interior junto al Ministerio de la Mujer llamada “lleguemos a 0”. Indicó que hay un programa de apoyo a víctimas que está a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Sobre la agenda legislativa, destacó la promulgación de la ley Antonia y la ley de reparación para víctimas de femicidio. Lamentó que el proyecto de ley para vidas libres de violencia aún esté en tramitación. Respecto al levantamiento de datos, indicó que existe la encuesta de violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y en otros espacios, destacó que por primera vez se tomarán datos sobre mujeres rurales. Comentó que algunos desafíos para el 2024 son la aprobación y promulgación del proyecto de ley para vidas libres de violencia, visibilizar y potenciar el rol de prevención y primera acogida de la violencia de género en otras instituciones, entre otras.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, indicó que el programa de atención a víctimas entrega una atención especializada desde el área psicosocial, la cual se desarrolla a través de 43 centros. Manifestó que el PAV colabora con el circuito interseccional de femicidios. Expresó que el rol del CIF en casos de femicidio, es ser una herramienta interseccional para actuar desde distintas instituciones. A continuación, mostró cifras sobre el femicidio frustrado y consumado durante los años 2022, 2023 y 2024, también las estadísticas de atención. Destacó la información que entrega la ENVIF, añadió que esta encuesta abarca aproximadamente a 11 mil mujeres. Indicó que en todas las regiones existen planes de seguridad pública. Añadió que esos planes tienen como una de sus prioridades los delitos de VIF. También destacó el sistema nacional de seguridad municipal, luego mostró proyectos que abordan la violencia intrafamiliar en algunas comunas.

Diputada Riquelme, indicó que el Gobierno Regional de O’Higgins no está interesado en financiar programas o proyectos que aborden los temas de violencia de género. Consultó a la Ministra del Interior, si existe algún mecanismo para obligar al GORE a que financie dichos programas.

Diputada Placencia, señaló que la formación de las policías debe estar en línea con las medidas que el Ministerio del Interior está ejecutando en materias de género. Indicó que debería haber priorización de recursos para regiones que tienen altos niveles de violencia de género.

Diputada Romero, planteó que los temas de género son una preocupación transversal. Consultó sobre la ley de monitoreo telemático. Sobre las salas de familia, solicitó ampliar las dependencias mencionadas en la región de O’Higgins.



Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, ofreció tener una conversación con los GORES en las regiones donde haya problemas. Indicó que hay un esfuerzo de capacitación en temas de género y violencia intrafamiliar. Agregó que durante el año 2023 se capacitó a un 10% de carabineros e indicó que la capacitación es para hombres y mujeres. Señaló que en las salas de familia hay profesionales capacitados.

Diputada M. González, expresó que la lucha contra la violencia de género no debe ser solamente una lucha de mujeres sino de todas las instituciones que se vinculan con la seguridad.

Diputada Bello, indicó que falta capacitación para los policías y presupuesto para establecer mejores garantías de protección.

Diputado Longton, señaló que las cifras de femicidio expuestas son preocupantes. Expresó que le preocupa el presupuesto para el monitoreo telemático. Consultó sobre programas que atiendan a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Diputada Weisse, consultó sobre los programas de atención a víctimas, específicamente para saber cuántos recursos se destinan para violencia intrafamiliar.

Diputado Bello, saludó a la Ministra de la Mujer y le dio la palabra.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, indicó que se acaba de despachar el proyecto de ley de vida integral sin violencia desde la Comisión de Constitución. Señaló que el Poder Judicial identificó diferentes nudos críticos sobre monitoreo telemático, luego los detalló. Comentó que el Ministerio de la Mujer participa de espacios institucionales que abordan el crimen organizado, específicamente en la mesa sobre trata de personas. Indicó que 30 mil funcionarios del Estado han sido capacitados en temas de género. Señaló que hay una situación estructural en la aplicación de la ley sobre control telemático, la cual se relaciona con la factibilidad técnica, domicilio del victimario, entre otras. Sobre el abordaje intersectorial de la violencia extrema por motivos de género, explicó qué es, cómo funciona y la composición del circuito intersectorial de femicidio. Comentó el rol del SERNAMEG y su línea de violencia extrema.

Diputada Bello, levantó la sesión.



## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Yeomans (Presidenta), Aedo, Barrera, Cid, Ibáñez (reemplazo Sáez), Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Romero, Sepúlveda, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Christian Little. Asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N°16.335-14). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Yeomans, dio inicio a la sesión.

Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Christian Little, señaló que la razón por la que el proyecto fuera conocido en la Comisión de Vivienda es porque en dicha Comisión se estudió de manera más acabada y porque existen modificaciones en dicha materia.

Asesora Legislativa del Ministerio de Agricultura, Catalina Núñez, señaló que la indicación del artículo 17 aprobada por la Comisión de Vivienda, sobre incorporar un derecho de indemnización por expropiación, se sustenta en un concepto erróneo. Expuso a la Comisión que se evidenció una confusión entre los conceptos de limitación con la privación del dominio. Asimismo, indicó que la argumentación de los preceptos constitucionales en la materia (artículo 19 N°24 de la Constitución Política de la República) no reconoce una limitación del derecho en el sentido que el mismo texto lo señala, por razones de la función social de la propiedad.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, respondió que las limitaciones propuestas en el articulado no son actos de expropiación, sino sólo limitaciones. Pidió no generar confusiones de los términos.

Diputado Sepúlveda, señaló que no está de acuerdo con lo propuesto en la Comisión de Vivienda, pues le parece ilimitada e indicó que se genera un precedente peligroso.



Diputado Mellado, preguntó cómo se indemnizará a los pequeños agricultores que no están registrados, pero de qué igual manera tendrán que cortar sus árboles, lo que, a su juicio, es una expropiación y se necesita pagar en indemnización.

Diputado Romero, indicó que el objetivo de la regulación es más semejante de la denuncia de obra ruinosa o un interdicto posesorio.

Diputado Ramírez, consultó sobre el artículo 17. Indicó que votará a favor del transitorio.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, respondió dudas de los parlamentarios.

Propuesta del Ejecutivo para el artículo 17, aprobada por 6 votos a favor (Barrera, Naranjo, Rojas, Ibáñez, Sepúlveda, Yeomans) y 3 votos en contra (Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock).

Artículo décimo transitorio, aprobado por unanimidad.

El proyecto fue despachado a Sala y se designó como informante al Diputado Aedo.

Diputada Yeomans, levantó la sesión.

### **Votación**

Artículo 17, aprobado por 6 votos a favor y 3 votos en contra.

Artículo décimo transitorio, aprobado por unanimidad.

### **Próximo Trámite**

Pasa a Sala.



## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Fries, Jouannet, Leal, Naveillan, Ñanco (reemplaza a Orsini), Orsini, Placencia, Schalper. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Cornejo.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe Jurídico del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	Presidente de la Federación de Agricultores de la Región de O'Higgins, Marcelo Fuentes. Presidente de la Federación de Productores de Fruta de la Región de O'Higgins, Mario Puga.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, inició la sesión y solicitó al Secretario de la Comisión dar lectura a la cuenta. A continuación, abrió la palabra para hacer comentarios sobre ella.

Diputado Schalper, señaló que se encuentra presente el Presidente de los Agricultores de la Región de O'Higgins. Solicitó a la Comisión otorgar 10 minutos al invitado para que exponga sobre la muerte de dos agricultores. La Comisión dio el acuerdo.

Presidente de la Federación de Agricultores de la Región de O'Higgins, Marcelo Fuentes, indicó que el sábado pasado sufrieron el asesinato de dos agricultores de la comuna de San Vicente. Señaló que hace dos años están buscando soluciones a la violencia y delincuencia en el sector agrícola, sin embargo, el Gobierno no los escucha. Expresó que requieren ayuda para combatir la delincuencia y la migración. Indicó que son un gremio dialogante y agregó que piden al Ejecutivo sentarse a dialogar en una mesa, que convoque al COSENA.

Presidente de la Federación de Productores de Fruta de la Región de O'Higgins, Mario Puga, indicó que los parlamentarios no han tomado las medidas necesarias para enfrentar la delincuencia.

Diputado Cornejo, solicitó oficiar a la Ministra del Interior para que conforme una mesa de trabajo con los agricultores de la Región de O'Higgins.

Diputada Fries, indicó que no está de acuerdo con la creación de instancias paralelas. Señaló que existe el Consejo Regional para el combate del crimen organizado.



Diputado Longton, puso en votación oficial al Presidente de la República para que ponga urgencia al proyecto de ley que tipifica como delito el ingreso irregular al territorio y también oficial al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado para que inicie la tramitación del proyecto mencionado. Aprobado por 6 votos a favor (Alessandri, J. Araya, Leal, Naveillan, Schalper, Longton), 1 voto en contra (Placencia), 0 abstenciones.

Diputado Longton, señaló que el único punto de la tabla es seguir votando en particular el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Expresó que la votación se encuentra en la indicación del Ejecutivo que agrega un inciso segundo a la letra J del artículo 7.

Indicación del Diputado J. Araya y la Diputada Placencia, que agrega un inciso segundo a la letra J del artículo 7, rechazada por 3 votos a favor (J. Araya, Fries, Placencia), 2 votos en contra (Alessandri, Leal) y 2 abstenciones (Longton, Naveillan).

Diputado Longton, dejó pendiente la votación de la Indicación del Ejecutivo N°2 Letra C al artículo 7.

Diputado Longton, señaló que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votaciones**

Indicación del Diputado J. Araya y la Diputada Placencia, que agrega un inciso segundo a la letra J del artículo 7, rechazada por 3 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar al Presidente de la República para que ponga urgencia al proyecto de ley que tipifica como delito el ingreso irregular al territorio y también oficial al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado para que inicie la tramitación del proyecto mencionado

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



**MARTES 30**

### **Comisión de Seguridad Ciudadana**

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, J. Araya, C. Araya, Castro, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Naveillan, Placencia.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Longton, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputada Fries, sobre el artículo 7, letra M, indicó que, rechazar este artículo es quitar las herramientas hacia las personas de género femenino ante casos que puedan ser perjudiciales para ellas.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, sobre el artículo 7, letra M, señaló que, se debe reconocer que existe una discriminación hacia las mujeres en un contexto general, por lo tanto, el enfoque de género es imprescindible en materia de política pública.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, comentó que la letra O, viene a trasladar competencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública al nuevo Ministerio.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, expuso respecto a la indicación N°5, sobre el traspaso de facultades y las diferencias que se realizan entre el articulado del nuevo Ministerio.

Diputado Jouannet, comentó que no está de acuerdo.

Diputado Longton, inició la votación en particular del proyecto de ley.



Indicación N°3 del Ejecutivo, artículo 1, letra K nuevo, rechazada por 3 votos a favor (J. Araya, Fries, Placencia) y 3 votos en contra (Naveillan, Longton, Leal).

Artículo 7, letra M, rechazada por 5 votos a favor (J. Araya, Fries, Jouannet, Placencia, Leiva), 4 votos en contra (C. Araya, Leal, Naveillan, Castro) y 1 abstención (Longton)

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra M, aprobado por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra N, aprobado por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra O, aprobado por unanimidad.

Artículo 7, letra L, aprobado por unanimidad.

Artículo 7, letra S nuevo, aprobado por unanimidad.

Indicación N°5 del Ejecutivo, artículo 3, letra A y B, pendiente.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Indicación N°3 del Ejecutivo, artículo 1, letra K nuevo, rechazada.

Artículo 7, letra M, rechazada.

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra M, aprobado.

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra N, aprobado.

Indicación del Ejecutivo, artículo 7, letra O, aprobado.

Artículo 7, letra L, aprobado.

Artículo 7, letra S nuevo, aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## COMISIONES SENADO

**LUNES 29**

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), De Urresti, Galilea, P. Núñez, Pascual, Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Jefa de Reformas Legales del Ministerio de Mujer y la Equidad de Género, Carolina Contreras.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11.077-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, inició la sesión. Luego, se continuó con la discusión en particular de las indicaciones pendientes.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, sobre la indicación 103 a), señaló que se trata de concordar la referencia al delito de desacato, con la pena actualizada.

Senadora Pascual, consulta por qué en el articulado se ocupan distintos conceptos. Manifestó que se refiere a la persona imputada, en otro a persona víctima y en otro a personas afectadas, cuando se da a entender que no son lo mismo.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que como se refiere a las audiencias periódicas de supervisión judicial, se entiende que la persona afectada es la persona que está afecta a las medidas cautelares, por lo que en este caso no todos los afectados están imputados ni formalizados.

Senadora Ebensperger, propuso una modificación en la redacción para mayor claridad.



Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, sobre la indicación al artículo 5°, señaló que es para hacer más clara la redacción, estableciendo los sujetos de violencia intrafamiliar. Manifestó que la inclusión de parejas sentimentales sin convivencia irroga gasto fiscal ya que amplía los sujetos que pueden ser objeto de supervisión de monitoreo telemático, lo que está incluido en el informe financiero.

Jefa de Reformas Legales del Ministerio de Mujer y la Equidad de Género, Carolina Contreras, señaló que pareja sexual por única vez ampliará demasiado al grupo y el concepto de violencia intrafamiliar.

Senadora Núñez, señaló que no se refiere a parejas sexuales de una única vez, sino que cuando eventualmente se lleve un caso a tribunales se pueda apelar a la relación sexual para que se pueda configurar un eventual tipo penal. Mencionó que el Ministerio Público planteó esta problemática y es importante considerarla.

Senadora Ebensperger, sobre el artículo 10, consultó la razón por la que se genera una excepción y una nueva sanción.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que con la indicación se modifica la norma que refiere al incumplimiento de medidas cautelares o accesorias, como terapias, derivaciones a COSAM u otros que suelen ser condiciones de suspensión condicional de procedimiento. Planteó que en la facultad de interpretación de los jueces y juezas suelen incluir otras condiciones, lo que muchas veces confunde delito de violencia intrafamiliar con problemas de control de ira, donde se incluyen terapias complementarias y así suspender juicios e investigaciones. Señaló que hay casos donde a los victimarios no se les fiscaliza o se da por hecho que la asistencia a una sesión de terapia cambia la violencia. Añadió que la propuesta va en la línea de proteger a las víctimas.

Senadora Ebensperger, consideró que no se pueden aplicar sanciones a personas por actos que no sean imputables a esa persona, por ejemplo, que en regiones no haya centros de rehabilitación o reeducación, por lo que el incumplimiento no es a propósito. Señaló que se subsume la indicación 109 d) en la propuesta y se generaron modificaciones a la propuesta para mayor claridad.

Senadora Ebensperger, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación 98b del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 103a del Ejecutivo con modificaciones en la sesión, aprobada por unanimidad.



Artículo 3° letra a de la ley 20.066, aprobado por unanimidad  
Artículo 3° letra b de la ley 20.066, aprobado por unanimidad.  
Artículo 3° letra e de la ley 20.066, aprobado por unanimidad.  
Supresión del Artículo 4° de la ley 20.066, aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones (Pascual y De Urresti).  
Indicaciones al Artículo 5° de la ley 20.066 con modificaciones en la sesión, aprobadas por 6 votos a favor y 1 voto en contra (Ebensperger).  
Indicación del Ejecutivo al Artículo 7°, aprobada por unanimidad.  
Indicación del Ejecutivo al Artículo 9°, aprobada por unanimidad.  
Indicación del Ejecutivo al Artículo 10° con modificaciones en la sesión, aprobada por 6 votos a favor y 2 votos en contra (Ebensperger y Sanhueza).

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

#### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Campillai (reemplaza a Huenchumilla), Cruz-Coke, De Urresti, Galilea.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N°12.092-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, sobre la indicación N°7, comentó que, tiene como idea central cambiar el nombramiento de los notarios y archiveros del Poder Judicial, mediante los mecanismos que se crean en la indicación. Además, se refirió a las principales características del nuevo método de nombramientos, destacando la eliminación de la barrera de entrada, el establecimiento de pruebas estandarizadas, los mecanismos de selección objetivos en la solicitud del cargo, entre otros. Por último, indicó que, se ingresaron otras modificaciones desde la última sesión, específicamente, la experiencia en el ejercicio del cargo, las pruebas estandarizadas en razón



del cargo al que se postula, la norma de la excepcionalidad en función del percentil en la evaluación y la participación de expertos y académicos en la etapa de evaluación.

Senadora Ebensperger, agradeció los puntos que han sido acogidos por el Ejecutivo en la indicación, pero mostró su inquietud ante los plazos para la elaboración de los mecanismos de selección y la contratación de expertos y académicos por parte de la Alta Dirección Pública.

Senadora Ebensperger, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°7 del Ejecutivo, artículo 1, numeral 2, aprobado por unanimidad.

Indicaciones N°8, 9, 10, 10 bis, 11, 12, 13, 13 bis, 14, 15, 16, rechazadas por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Indicación N°7 del Ejecutivo, artículo 1, numeral 2, aprobado.

Indicaciones N°8, 9, 10, 10 bis, 11, 12, 13, 13 bis, 14, 15, 16, rechazadas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas (2)**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta y en reemplazo del Senador Sanhueza), Allende (por sí, y en reemplazo de De Urresti), Galilea, Núñez (por sí, y en reemplazo de Prohens), Pascual (por sí, y en reemplazo de Huenchumilla), Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11.077-07). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Discusión inmediata.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Senadora Ebensperger, inició sesión.

Senadora Núñez, expuso a la Comisión su opinión sobre el artículo 11 bis nuevo, en la Ley 20.066, propuesto en el proyecto, sobre medidas cautelares y otras ordenadas por el Tribunal de Familia en materia de Violencia Intrafamiliar y cuidado personal. Explicó que su indicación (N°109 e), incorpora los criterios y opiniones de los órganos intervinientes en esa materia, entre ellos el Ministerio Público. Manifestó que, sin perjuicio de ello, el Ejecutivo que explique las diferencias en su indicación.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, respondió que en el articulado propuesto por el Ejecutivo (indicación N°8) se incorporan más delitos en el requisito de medidas cautelares.

Senadora Pascual, pidió incorporar el vocablo “adolescente” en el artículo para que se incluya junto a niños y niñas.

Senadora Núñez, apoyó la indicación del Ejecutivo. Siendo aprobada por unanimidad.

Indicaciones N°9 y 10 del Ejecutivo, que contienen modificaciones sobre circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°10 del Ejecutivo, que incorpora el artículo 14 quáter, estableciendo una nueva agravante de delito de maltrato habitual. Aprobada por unanimidad, con una adecuación formal propuesta por los Senadores.

Indicación N°12 del Ejecutivo, que reemplaza el artículo 15, sobre medidas cautelares, aprobada por unanimidad.

Indicación N°13 del Ejecutivo, que modifica el artículo 17, con modificaciones a la Suspensión condicional del procedimiento penal, aprobada por unanimidad.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, retiró la indicación 14 del Ejecutivo.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, respecto de la indicación 116 b), de los Senadores Núñez, Prohens y Sanhueza, sobre incorporar una nueva circunstancia agravante de cometer delito en el marco de conductas activas de violencia ginecoobstetricia, señaló que están de acuerdo con la indicación de los Senadores, pues va en la línea de la Ley Adriana.



Senadoras Núñez y Pascual, señalaron que fue objeto de discusión en la Comisión de Mujer del Senado y que se exige dolo en la conducta, además de incorporar la apreciación de violencia ginecoobstetra.

Indicación 116 b), aprobada por unanimidad.

Senadora Núñez, sobre la indicación de su autoría, N°116 b), indicó que tiene por objeto, incluir la divulgación de imágenes íntimas sin consentimiento, lo que se ha denominado como “porno venganza”. Señaló que sería un nuevo tipo penal, que incluye esa conducta, y, además, indicó que viene a propuesta de la Comisión de Mujer.

Senadora Ebensperger, señaló que es muy amplio el concepto, y no se puede sancionar si es que prestó consentimiento anteriormente.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, respondió que a Juicio del Ejecutivo este tipo de conductas debe regularse en leyes especiales, y para ello se está trabajando la discusión de un proyecto de violencia digital, junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Solicitó postergar la discusión hasta ese momento.

Senadora Núñez, ante las consultas, explicó que la indicación busca superar un vacío legal de la divulgación de imágenes sin consentimiento y que se perdió en esta discusión. Pidió al Ejecutivo que revise una nueva redacción para no perder la oportunidad de regular esta situación en esta norma, pues no conoce los alcances de una posible norma de violencia digital.

Senadora Pascual, indicó que el problema no se genera en la grabación consentida, sino en la divulgación sin aquiescencia.

Senador Galilea, propuso sancionar todo tipo de divulgación. Sin distinción del origen de esos videos. Propuso una redacción sobre la indicación del Ejecutivo, en el sentido de obviar el origen del video y en el que no se cuente con consentimiento para exhibir o divulgar.

Senadora Ebensperger, señaló que votará en contra de la propuesta porque no conoce la opinión de un académico. Puesta en votación, se aprobó por 6 a favor (Prohens, Núñez, Allende, Pascual, Galilea, De Urresti), 2 votos en contra (Ebensperger, Sanhueza) y 1 abstención (Huenchumilla).

Secretario de la Comisión, pidió revisar propuestas de cambios formales y de redacción.

Artículo 2, propuesta de redacción. Aprobado por unanimidad.



Artículo 4, propuesta de redacción. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3, que pasaría a ser 2, propuesta de redacción, aprobado por 8 votos a favor y 1 voto en contra.

Artículo 9, letra a), propuesta de redacción, aprobado por unanimidad.

Artículo 10, propuesta de redacción, aprobado por unanimidad.

Artículo 30, propuesta de redacción, aprobado por unanimidad.

Artículo 41, propuesta de redacción, aprobada por unanimidad.

Artículo 43, propuesta de redacción, aprobada por unanimidad.

Artículo 1, sobre el nombre de la Ley, tendría una denominación propuesta por Secretaría que se enfoque en el objeto. Aprobado por unanimidad.

Se despachó el proyecto a la Comisión de Hacienda.

Senadora Ebensperger, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación N°8 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicaciones N°9 y 10, aprobadas por unanimidad.

Indicación N°10 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°12 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°13 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°116 letra a), de los Senadores Núñez, Prohens y Sanhueza, aprobada por unanimidad.

Indicación N°116 letra b), aprobada por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Propuestas de redacción de los artículos 2, 4,3, 9 letra a), 10, 30, 41, 43 y 1, aprobadas por unanimidad.

### **Próximo Trámite**

Pasa a la Comisión de Hacienda.



## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Aravena, Provoste, Sandoval (reemplaza a Sanhueza).
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos.
Otros participantes	Académica Universidad Alberto Hurtado, Alejandra Falabella.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N°14.782-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García, abrió la sesión y se procedió a dar lectura a la cuenta. Tanto la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, como el Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, presentaron sus excusas.

Académica Universidad Alberto Hurtado, Alejandra Falabella, comenzó destacando que hay un acuerdo transversal en cambiar el artículo 203 del Código del Trabajo, a fin de dar término a la discriminación hacia las mujeres y promover la inserción laboral de éstas. Sin embargo, criticó el hecho de que en este proyecto no exista un enfoque pedagógico y del derecho a la educación desde el nacimiento. Frente a esto, sostuvo que es un peligro abrir, financiar y legitimar un sistema mixto de cuidados, ya que sería un retroceso pedagógico, curricular y de formación docente. Asimismo, criticó el hecho de que se excluya la oferta pública, considerando que el sistema privado de educación parvularia es particularmente desregulado. Añadió que en el proyecto está ausente la articulación con niveles medios. Finalmente, a modo de propuesta, sugirió establecer la educación inicial como la protagonista del proyecto en un trabajo intersectorial e implementar un impuesto específico para la educación de la primera infancia. Propuso rechazar el proyecto, a fin de hacer uno nuevo con otra perspectiva intersectorial.

Subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos, sostuvo que como Ejecutivo siempre ha existido la disposición para avanzar en este proyecto, transparentando que hay un tope importante con el financiamiento. Asimismo, manifestó que no se trata de una posición ideológica el hecho de desechar el proyecto, sino que la gran preocupación es cómo esto afectará a la educación parvularia pública. Finalmente, concordó con la invitada en que se debe repensar esta propuesta con enfoque en la educación parvularia desde el inicio.



Senador García, puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por 3 votos a favor (Aravena, Sandoval, García) y 1 voto en contra (Provoste). De esta manera, el proyecto fue despachado a Sala para su pronunciamiento en general.

Senadora Provoste, llamó al Gobierno a presentar un proyecto, dado que sólo mencionar que están en contra no brinda ninguna solución a este problema.

Por haberse cumplido el propósito de la sesión, ésta se levantó.

#### **Votación**

Aprobado en general por 3 votos a favor y 1 voto en contra.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Se acordó realizar una reunión destinada a evaluar el protocolo firmado en la Ley de Presupuestos este martes 30 de enero luego de la sesión de Sala, a fin de que esté presente el Ministro de Educación.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

#### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Durana, Ossandón, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Crea el Registro de Deuda Consolidada (Boletín N°14.743-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°14.743-03

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Senadora Carvajal, inició la sesión.

Senador Durana, señaló tener diferencias respecto a la materia sancionatoria e infraccionaria, ya que el artículo 18 del proyecto de ley es muy específico y rígido con los tipos de sanción existentes.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, manifestó que dicho artículo es consecuente con la estructura normativa de la mayoría de los cuerpos legales y plantea sanciones leves, graves y gravísimas, con la opción de recurrir a instancias civiles y penales, en caso de que se requiera.

Senador Durana, planteó que se abstendrá de la votación de la indicación número 22, en virtud de poder recopilar más antecedentes que aseguren su constitucionalidad, en caso contrario, señaló que llevará esa inquietud a la Sala.

Senadora Carvajal, manifestó que el proyecto queda aprobado en particular y se despacha a la Comisión de Hacienda, para posteriormente pasar a Sala.

Senadora Carvajal, finalizó la sesión.

### **Votación**

Indicación 9 presentada por el Senador Durana con el acuerdo de la comisión de ampliar de 6 a 7 días hábiles bancarios el plazo señalado en la normativa, aprobada por unanimidad.

Indicación número 10, aprobada por unanimidad.

Indicación número 15, aprobada por unanimidad.

Indicación número 16, aprobada por unanimidad

Indicación número 19, aprobada por unanimidad.

Indicación número 22, aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención (Senador Durana).

Indicación número 24, aprobada por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar al Presidente de la República y a los Ministerios de Hacienda y Economía, para acelerar la toma de decisiones de la Comisión Anti-Distorsión de Precios para zanjar la problemática del acero en Talcahuano.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Comisión de Hacienda.



## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Durana (Presidente), Castro, Ebensperger, Prohens, Quintana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Diego Pardow. Asesora del Ministerio de Energía, Ana Lya Uriarte.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria (Boletín N°16.576-08). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Senador Castro, solicitó que en las sesiones de marzo se pueda convocar a Soquimich y a Codelco para dar cuenta del acuerdo sobre el litio.

Senador Prohens, pidió sumar a Corfo a raíz de las concesiones, y también invitar al nuevo Presidente Ejecutivo de Codelco saber qué pasa con la empresa a la fecha.

Senador Durana, propuso sostener el lunes 11 de marzo una sesión especial sobre litio, pero sujeto a confirmación.

Ministro de Energía, Diego Pardow, retomó temas pendientes de la sesión anterior, respecto a la solicitud de revisar cómo interactúa el proyecto de estabilización y la propuesta de subsidio en el formato actualmente propuesto en una familia promedio, resultado del trabajo de la Mesa de Pobreza Energética.

Senador Castro, consultó cuál sería el impacto en el caso de la vulnerabilidad por Pymes.

Ministro de Energía, Diego Pardow, respondió haciendo un análisis numérico de cómo se aplicaría el proyecto de ley en esos casos.

Senador Durana, preguntó cuál sería el impacto medido por regiones, y qué sucede con el caso de las microempresas familiares.



Ministro de Energía, Diego Pardow, señaló que no hay diferencias sustantivas por zonas a lo largo de todo el sistema interconectado central, pero que se registrarán pequeñas diferencias una vez que se hagan todos los cálculos en función de los indicadores.

Senador Prohens, cuestionó si existe la posibilidad de encontrar una fórmula para que el alza no sea tan fuerte en los primeros 4 años, y ver de qué manera se puede compensar en el segundo período, especialmente, pensando en las Pymes y en las familias más vulnerables.

Ministro de Energía, Diego Pardow, expresó las razones de la existencia de dos períodos y de la deuda. Planteó que están evaluando mecanismos para disminuir el cargo en este periodo inicial.

Senador Quintana, pidió abrir la votación en general del proyecto de ley.

Senadora Ebensperger, solicitó votar en general el proyecto, pero dejar fuera el artículo 6 transitorio para que pueda formular indicaciones.

Senador Durana, puso en discusión la petición de la Senadora Ebensperger y hubo acuerdo. Abrió la votación en general del proyecto de ley, siendo aprobado unánimemente.

Senador Castro, argumentó su votación a favor del proyecto de ley, ya que respalda la iniciativa y espera que se pueda seguir mejorando.

Senadora Ebensperger, lamentó la ausencia reiterada de la Directora de Presupuestos a asistir a la Comisión. Criticó el aporte del Estado en las medidas que se aplicarán y que sólo tendrían aplicación hasta el año 2026 quedando pendiente qué suceda al respecto en un futuro Gobierno.

Senador Durana, preguntó qué pasa con los morosos, y cómo funcionará el subsidio.

Ministro de Energía, Diego Pardow agradeció el voto favorable en general del proyecto de ley, y analizó cifras sobre la morosidad existente en el país y su evolución en los últimos años.

Secretario de la Comisión, señaló que hay 4 indicaciones a los artículos transitorios, de manera que estarían aprobados en particular los artículos permanentes.

Ministro de Energía, Diego Pardow, sugirió que las indicaciones 1 y 3 apuntan a la misma materia por lo que deberían ser fusionadas.

Senadora Ebensperger, propuso subsumir las indicaciones 1 y 3 al artículo 7 transitorio.



Indicaciones 1 y 3, aprobadas unánimemente.

Senador Prohens, retiró indicación 2.

Senadora Ebensperger, discutió la admisibilidad de la indicación 4 y saber cuál era la opinión del Ministro sobre su contenido de tal forma que pudiera patrocinar.

Ministro de Energía, Diego Pardow, expresó que el patrocinio requiere de mayor tiempo y se comprometió a presentar un calendario detallado de la implementación de la norma en marzo.

Senadora Ebensperger, pidió fundamentación de la inadmisibilidad al Secretario de la Comisión, y luego la votación de la admisibilidad al Presidente.

Senador Durana, cuestionó el planteamiento del Secretario de la Comisión.

Ministro de Energía, Diego Pardow, reiteró propuesta de presentar calendario para comprometer específicamente los mecanismos de implementación de la norma.

Senador Durana, consultó al Ministro si puede comprometer incorporar una indicación en la Cámara respecto a la materia de la indicación de la Senadora Ebensperger.

Ministro de Energía, Diego Pardow, planteó que pueden hacer la evaluación para un segundo trámite constitucional.

Indicación 4 de la Senadora Ebensperger, rechazada por 2 votos a favor (Ebensperger, Durana), 3 votos en contra (Quintana, Castro, Prohens) y 0 abstenciones.

Senador Durana, levantó la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

Indicaciones 1 y 3 subsumidas, aprobadas unánimemente.

Admisibilidad indicación 4, rechazada por 2 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

### **Próximo trámite**



Pasa a la Comisión de Hacienda.

## MARTES 30

### Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Edwards, Insulza, Moreira. Otros parlamentarios asistentes: Kast, Rincón, Walker.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Ex Diputada de la Asamblea Nacional de Venezuela, María Corina Machado.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Ex Diputada de la Asamblea Nacional de Venezuela y actual candidata presidencial, María Corina Machado.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, inició la sesión.

Ex Diputada de la Asamblea Nacional de Venezuela y actual candidata presidencial, María Corina Machado, señaló que la situación en Venezuela es inhumana. Declaró que uno de cada 4 venezolanos ha debido salir del país, lo que se traduce en 8 millones de personas, de las cuales poco más de 700.000 han tomado como destino Chile. Además, mencionó que insospechadamente la elección primaria entregó un resultado y participación abrumadora a favor suyo, por lo que el Gobierno determinó no cumplir el acuerdo de Barbados respecto al proceso electoral, inhabilitando la candidatura. Finalmente, declaró que el proceso eleccionario va a existir igual y que espera el apoyo político para que este se lleve sin irregularidades, permitiendo la candidatura que está siendo censurada actualmente.

Senador Moreira, consultó acerca de las medidas que está tomando el Gobierno de Estados Unidos, en virtud de la recuperación democrática del país. Indicó que la experiencia chilena da cuenta de que el mejor camino para un país es la democracia.

Senador Kast, manifestó que la oposición es un ejemplo para el mundo, puesto que no ha incitado a la violencia, en lugar de eso, apostó por solucionar los problemas democráticos con más democracia y soberanía.



Senador Insulza, señaló que el conflicto de Venezuela es un problema del continente, puesto que las repercusiones políticas y sociales han afectado notablemente a los países latinoamericanos, dando de ejemplo la situación migratoria.

Senador Edwards, indicó que no sólo hay que revisar la cantidad de presos políticos, sino que la cifra es más amplia si es que se evalúa aquellos que han sido afectados en su vida cotidiana por razones políticas.

Senador Walker, mencionó que en Chile la única forma de poder derrocar a la dictadura militar fue a través de la más amplia unidad política posible, por lo que resulta del todo positivo ver que se están dando condiciones similares en Venezuela.

Senador Moreira, indicó que el Gobierno venezolano se está aprovechando de la crisis migratoria para enviar a venezolanos delincuentes al país.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

### Acuerdos adoptados

1. Visita de Senadores a Venezuela para poder reunirse con la oposición política de dicho país.
2. Denunciar en las distintas instancias internacionales lo que está sucediendo en Venezuela.

## MIERCOLES 31

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Aravena, Ebensperger (reemplaza a Sanhueza), Provoste.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Director (s) de Educación Pública, Rodrigo Egaña.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el análisis y ejecución del contenido del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la Partida de Educación, en el Proyecto de Ley de Presupuestos del sector público 2024.

### Principales aspectos discutidos o tratados



Senador García, inició la sesión. Luego, dio la palabra a los invitados a fin de conocer el avance del Protocolo de Acuerdo.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, sobre el punto de suspensión temporal del traspaso de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), señaló que han cumplido con los informes a las comisiones de educación de ambas cámaras. Planteó que se presentó la resolución exenta 6500 y se presentó el informe de traspaso de los SLEP de Aysén, Iquique, Magallanes y Punilla Cordillera. Sobre la extensión de la facultad a los municipios para traspasar sus establecimientos, manifestó que tres comunas solicitaron postergación del traspaso (Coihueco, Alto Hospicio y Río Verde), pero que sus solicitudes fueron rechazadas. Agregó que las comunas de Río Verde y Alto Hospicio presentaron un recurso de reposición. Respecto a la evaluación externa a la política de Nueva Educación Pública, señaló que el Ministerio está trabajando en los términos de contratación de servicios. Sobre las medidas administrativas para mejorar los procesos de instalación e implementación, declaró que están en proceso de implementar las medidas correctivas de las debilidades del proceso, se está avanzado con la finalización y resolución de los sumarios administrativos en curso, están por finalizar los procesos de concursos de segundo y tercer nivel jerárquico y se están habilitando las oficinas para el adecuado funcionamiento. Planteó que están trabajando en materia de infraestructura y están elaborando un plan de conservación y reposición de los establecimientos de los SLEP. Señaló que están en el proceso de implementación de un plan de mejoramiento de la educación pública, con una mesa de trabajo con las organizaciones, donde se establecerá el uso del 10% de la Ley SEP y se está buscando la infraestructura pública para implementar oficinas administrativas. Luego, informó que están trabajando en el Plan de Recuperación del SLEP Atacama. Finalmente, planteó que el resto de los puntos del acuerdo están en proceso y están avanzando con las distintas instituciones involucradas para tener soluciones prontamente.

Senadores, realizaron una ronda de preguntas y comentarios, donde se consultó por las razones de los rechazos de las solicitudes de las municipalidades, transporte municipal y sobre los criterios de la evaluación externa.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, sobre las razones de los rechazos de las solicitudes de las municipalidades, señaló que como Ministerio no definen los criterios, es la Ley la que define los criterios copulativos sobre rendimiento, existencia de deuda y devolución de matrícula, etc. Añadió que ellos verifican el cumplimiento de la ley. Sobre la evaluación externa, planteó que se están desarrollando los términos y no se han publicado las bases de concursos. Manifestó que el objetivo general es evaluar los procesos de anticipación, funcionamiento y traspaso a los SLEP, caracterizando los estándares que se deben cumplir. Sobre transporte rural, señaló que están trabajando junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para ampliar las comunas y los montos.



Director (s) de Educación Pública, Rodrigo Egaña, sobre cómo se cubrirán los aportes que hacen los municipios a la educación en las corporaciones, señaló que está diseñado en la Ley de Presupuesto, con un presupuesto especial para cada SLEP. Agregó que hay un plan exploratorio para levantar las necesidades de los servicios y conocer qué es lo que queda sin cobertura. Manifestó que en la mayoría de los servicios se están llevando a cabo los pagos de sueldos. Planteó que el programa 01 tiene fecha de pago entre los días 17 y 19 de cada mes, mientras que el programa 02 tiene fecha de pago los últimos días del mes, por lo que con esa información estarían al día. Sobre los estándares de las instalaciones de oficinas, señaló que están definidos y están en búsqueda de los lugares que reúnan las características necesarias en las distintas regiones. Finalmente, sobre Atacama, señaló que hay una discusión pendiente para llegar a un acuerdo sobre la participación sectorial del Ministerio y de la Gobernación Regional.

Senador García, levantó la sesión.